



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00124483- -UNC-ME#FCM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-261-E-UNC-DEC#FCM;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RHCD-2025-261-E-UNC-DEC#FCM y, en consecuencia, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-178-E-UNC-REC, donde dice "...en la Asignatura: Práctica en Salud Pública...", debe decir "...asignatura Práctica Profesional Integrada ...".

ARTÍCULO 2°.-Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

ja

